

SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 4, y el cuarto párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.</p>	<p>Considerar la formación de recursos humanos y redes de conocimiento para la generación de empresas semilleras nacionales con apoyo de Instituciones de enseñanza Superior y Tecnológica y Centros de Investigación.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. José Erandi Bermúdez Méndez (PAN) el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Vigésimo Séptimo denominado Delitos Contra la Identidad de las Personas, un Capítulo Único para dicho Título denominado Usurpación de Identidad y el artículo 430 del Código Penal Federal.</p>	<p>Adicionar un Título Vigésimo al Código, denominado "Delitos contra la identidad de las personas", con la finalidad de sancionar la usurpación de identidad. Estableciendo una pena de uno a seis años de prisión y cuatrocientos a seiscientos días de multa y, en su caso, la reparación del daño que se hubiere causado, a quien cometa el delito de usurpación de identidad.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. César Flores Sosa (PAN), el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM), el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa presentada por la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla (PRI), el 10 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura).</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud, en materia de cirugía estética.</p>	<p>Incluir a la cirugía estética y reconstructiva, y a la medicina estética dentro de las actividades que requieren que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades competentes. Clausurar temporal o definitivamente, parcial o totalmente según la gravedad de la infracción y las características de la actividad o establecimiento cuando se ofrezcan o realicen servicios de cirugía estética o reconstructiva sin que el personal profesional a cargo cuente con los títulos profesionales y certificados de especialización o subespecialización, o cuando se ofrezcan estos servicios mediante anuncios, documentos, papelería o publicidad sin los datos de registro ante las autoridades educativas.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez (PRI) el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Reforma Agraria, con proyecto por el que reforma el artículo 135 de la Ley Agraria.</p>	<p>Incluir a los poseionarios dentro de los que la Procuraduría Agraria, debe proteger sus derechos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Óscar García Barrón (PRI) el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Cambiar la denominación de la "Contralor Interno" por la de "Contralor General" en los órganos constitucionales autónomos. Adicionar causales por las que los contralores de éstos órganos podrán ser destituidos y normar sus atribuciones. Establecer el procedimiento para su designación, remoción y rendición de cuentas. Adicionar un Capítulo Octavo al Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos denominado "De la Designación de los Contralores Generales de los órganos Constitucionales Autónomos".</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI), el 20 de abril de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p>